I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002187

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 01 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/599/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1060/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°505/015/2024 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	ROL	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
390	[redacted]	28-26	$122.636	$11.000	$9.303	02/09/2024
393		548-22	$636.529	$280.000	$13.922	02/09/2024
394		901-887	$99.989	$9.000	$6.066	04/09/2024
400		911-235	$110.027	$22.000	$7.336	04/09/2024
401		901-623	$104.281	$35.000	$34.641	05/09/2024
402		484-16	$590.406	$118.000	$47.241	05/09/2024
405		40-4	$122.636	$30.000	$30.879	06/09/2024
406		897-31	$373.172	$34.000	$18.843	06/09/2024
408		33-9	$452.246	$90.500	$15.073	09/09/2024
415		36.212	$590.406	$119.000	19.642	13/09/2024
422		50-02	$452.246	$120.000	$27.687	19/09/2024
423		1004-15	$93.293	$40.000	$53.293	19/09/2024
424		79-16	$122.636	$11.000	$9.303	21/09/2024
427		175-82	$590.406	$53.137	$29.848	23/09/2024
431		260-21 305-1	$4.095.982	$820.000	$272.999	26/09/2024
434		913-115	$373.172	$373.172	$100.000	27/09/2024
435		555-3	$590.406	$120.000	$39.201	27/09/2024

2. El incumplimiento por parte del deudor de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002187

DECRETO EXENTO Nº202/ . /2024

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGTesg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 1 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°390

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CEPEDA SANTELICES IRMA AMELIA
Rut: 001771008-7
Dirección: LAS CHILCAS 8256
Rol: 0002800026
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 122,636.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$ 122,636	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 11,000	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 111,636
BOLETIN 2829		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	01/08/2024	2,829	11,000
1	02/09/2024	2,830	9,303
2	30/09/2024	2,831	9,303
3	30/10/2024	2,832	9,303
4	29/11/2024	2,833	9,303
5	30/12/2024	2,834	9,303
6	28/01/2025	2,835	9,303
7	27/02/2025	2,836	9,303
8	31/03/2025	2,837	9,303
9	28/04/2025	2,838	9,303
10	28/05/2025	2,839	9,303
11	27/06/2025	2,840	9,303
12	28/07/2025	2,841	9,303

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : DAGOBERTO ANTONIO CEPEDA SANTELICES

RUT : 2.931.755-0

TELEFONOS : 9/96013525 RAUL HIJO

CORREO : RCEPEDAMOLINA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 1 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°393

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CONTRERAS AGUILAR JUAN A
Rut: 001433329-0
Dirección: SALVADOR ALLENDE 4800
Rol: 005480C022
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 363,529.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	363,529
MENOS CUOTA AL CONTADO 77 % DE PIE	$	280,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2842	$	83,529

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	01/08/2024	2,842	280,000
1	02/09/2024	2,843	13,922
2	30/09/2024	2,844	13,922
3	30/10/2024	2,845	13,922
4	29/11/2024	2,846	13,922
5	30/12/2024	2,847	13,922
6	28/01/2025	2,848	13,919

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JUAN CARLOS CONTRERAS SEPULVEDA

RUT : 6.597.989-6

TELEFONOS : 9/984627711

CORREO : CONTRERAS12300@GAMIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 5 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°394

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CASTILLO BAEZA ANDREA VIVIANA
Rut: 011797627-0
Dirección: BOMBERO LUIS MORONI 2601 DP 206 -A
Rol: 901-887
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 99,989**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$ 99,989	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 9,000	
SALDO NETO A PAGAR 15 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2849		$ 90,989

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/08/2024	2,849	9,000
1	04/09/2024	2,850	6,066
2	04/10/2024	2,851	6,066
3	04/11/2024	2,852	6,066
4	03/12/2024	2,853	6,066
5	02/01/2025	2,854	6,066
6	03/02/2025	2,855	6,066
7	03/03/2025	2,856	6,066
8	02/04/2025	2,857	6,066
9	02/05/2025	2,858	6,066
10	02/06/2025	2,859	6,066
11	01/07/2025	2,860	6,066
12	31/07/2025	2,861	6,066
13	01/09/2025	2,862	6,066
14	29/09/2025	2,863	6,066
15	29/10/2025	2,864	6,065

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANDREA CASTILLO BAEZA

RUT : 11.797.627-0

TELEFONOS : Ingrese Descripcion

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 5 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°400

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ALVEAR FLORES JULIO ALBERTO
Rut: 009499451-9
Dirección: PJ. DIR. M. SALADINO 2743
Rol: 0091100235
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 110,027**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	110,027
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	22,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2865	$	88,027

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/08/2024	2,865	22,000
1	04/09/2024	2,866	7,336
2	04/10/2024	2,867	7,336
3	04/11/2024	2,868	7,336
4	03/12/2024	2,869	7,336
5	02/01/2025	2,870	7,336
6	03/02/2025	2,871	7,336
7	03/03/2025	2,872	7,336
8	02/04/2025	2,873	7,336
9	02/05/2025	2,874	7,336
10	02/06/2025	2,875	7,336
11	01/07/2025	2,876	7,336
12	31/07/2025	2,877	7,331

I. MUNICIPALIDAD DE [illegible]
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : RUTH MIREYA ORTIZ ALARCON

RUT : 8.610.370-2

TELEFONOS : 9/78050080

CORREO : ORTIZRUTMIREYA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 6 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°401

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GIL SEGOVIA JHOAN ALBERTO
Rut: 026136542-1
Dirección: GABRIELA ALCAINO D. 6445 DP 506 -C
Rol: 901-623
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 104,281**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	104,281
MENOS CUOTA AL CONTADO 34 % DE PIE	$	35,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	69,281
BOLETIN 2878		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**06/08/2024**	**2,878**	**35,000**
1	**05/09/2024**	**2,879**	**34,641**
2	**07/10/2024**	**2,880**	**34,640**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LISDARY VILLASMIL GIL

RUT : 26.767.789-1

TELEFONOS : 9-45569679 LISDARY.14@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 6 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°402

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VASQUEZ GUAJARDO ELIAS
Rut: 003010366-1
Dirección: PJE ANTARES 227
Rol: 484-16
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 590,406**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	590,406
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	118,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2881	$	472,406

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/08/2024	2,881	118,000
1	05/09/2024	2,882	47,241
2	07/10/2024	2,883	47,241
3	04/11/2024	2,884	47,241
4	04/12/2024	2,885	47,241
5	03/01/2025	2,886	47,241
6	03/02/2025	2,887	47,241
7	04/03/2025	2,888	47,241
8	03/04/2025	2,889	47,241
9	05/05/2025	2,890	47,241
10	02/06/2025	2,891	47,237

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARCELA ARMIJO VASQUEZ

RUT : 15.461.993-3

TELEFONOS : 9-54885989 MARMIJO@TRICOT.CL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°405

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CORREA SALAZAR MARIA CLAUDIA
Rut: 010334579-0
Dirección: EL ESPINO 8103
Rol: 0000400004
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 122,636**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	122,636
MENOS CUOTA AL CONTADO 24 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2892	$	92,636

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/08/2024	2,892	30,000
1	06/09/2024	2,893	30,879
2	07/10/2024	2,894	30,879
3	05/11/2024	2,895	30,878

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PILAR EUGENIA DE LOURDES NIEVA ANDRES

RUT : 9.586.454-6

TELEFONO : 9/99541563

CORREO : PILARNIEVA.CONTADORA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°406

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MEDINA GALLARDO NANCY FABIOLA
Rut: 011663640-9
Dirección: CALLE NUEVA UNO 3162
Rol: 867-31
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 373,172.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	373,172
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	34,000
SALDO NETO A PAGAR 18 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2896	$	339,172

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/08/2024	2,896	34,000
1	06/09/2024	2,897	18,843
2	07/10/2024	2,898	18,843
3	05/11/2024	2,899	18,843
4	05/12/2024	2,900	18,843
5	06/01/2025	2,901	18,843
6	03/02/2025	2,902	18,843
7	05/03/2025	2,903	18,843
8	04/04/2025	2,904	18,843
9	05/05/2025	2,905	18,843
10	03/06/2025	2,906	18,843
11	03/07/2025	2,907	18,843
12	04/08/2025	2,908	18,843
13	01/09/2025	2,909	18,843
14	01/10/2025	2,910	18,843
15	31/10/2025	2,911	18,843
16	01/12/2025	2,912	18,843
17	30/12/2025	2,913	18,843
18	29/01/2026	2,914	18,841

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : NANCY MEDINA GALLARDO

RUT : 11.663.640-9

TELEFONOS : 9-984216509

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 9 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°408

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AGUILERA ECHEVERRIA CLEMENTE F
Rut: 006495355-9
Dirección: EL ARRAYAN 8209
Rol: 0003300009
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **452,246.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	452,246
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	90,500
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	361,746
BOLETIN 2915		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	09/08/2024	2,915	90,500
1	09/09/2024	2,916	15,073
2	08/10/2024	2,917	15,073
3	07/11/2024	2,918	15,073
4	09/12/2024	2,919	15,073
5	06/01/2025	2,920	15,073
6	05/02/2025	2,921	15,073
7	07/03/2025	2,922	15,073
8	07/04/2025	2,923	15,073
9	06/05/2025	2,924	15,073
10	05/06/2025	2,925	15,073
11	07/07/2025	2,926	15,073
12	04/08/2025	2,927	15,073
13	03/09/2025	2,928	15,073
14	03/10/2025	2,929	15,073
15	03/11/2025	2,930	15,073
16	02/12/2025	2,931	15,073
17	01/01/2026	2,932	15,073
18	02/02/2026	2,933	15,073
19	02/03/2026	2,934	15,073
20	01/04/2026	2,935	15,073
21	01/05/2026	2,936	15,073
22	01/06/2026	2,937	15,073
23	30/06/2026	2,938	15,073
24	30/07/2026	2,939	15,067

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CLEMENTE FRANCISCO AGUILERA ECHEVERRIA

RUT : 6.495.355-9

TELEFONOS : 9/96992391

CORREO : CLEMENTE.AGUILERA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°415

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RIOS RIOS ELEAZAR ANDRES
Rut: 017732045-5
Dirección: CALETERA A.VESPUCIO 1700 DP. 203
Rol: 00036002212
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **590,406**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	590,406
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	119,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2940	$	471,406

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/08/2024	2,940	119,000
1	13/09/2024	2,941	19,642
2	14/10/2024	2,942	19,642
3	12/11/2024	2,943	19,642
4	12/12/2024	2,944	19,642
5	13/01/2025	2,945	19,642
6	10/02/2025	2,946	19,642
7	12/03/2025	2,947	19,642
8	11/04/2025	2,948	19,642
9	12/05/2025	2,949	19,642
10	10/06/2025	2,950	19,642
11	10/07/2025	2,951	19,642
12	11/08/2025	2,952	19,642
13	08/09/2025	2,953	19,642
14	08/10/2025	2,954	19,642
15	07/11/2025	2,955	19,642
16	08/12/2025	2,956	19,642
17	06/01/2026	2,957	19,642
18	05/02/2026	2,958	19,642
19	09/03/2026	2,959	19,642
20	06/04/2026	2,960	19,642
21	06/05/2026	2,961	19,642
22	05/06/2026	2,962	19,642
23	06/07/2026	2,963	19,642
24	04/08/2026	2,964	19,640

I. MUNICIPALIDAD DE [illegible] DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE [illegible] DIRECCION ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : XIMENA PAZ SEPULVEDA HERRERA

RUT : 13.064.425-2

TELEFONOS : 9/53346964

CORREO : XSEPULVEH@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 20 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°422

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RODRIGUEZ PALMA MONICA JULIA
Rut: 005434674-3
Dirección: CAM LONQUEN 8001
Rol: 0000500002

Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **452,246.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$ 452,246	
MENOS CUOTA AL CONTADO 27 % DE PIE		$ 120,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2965		$ 332,246

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/08/2024	2,965	120,000
1	19/09/2024	2,966	27,687
2	21/10/2024	2,967	27,687
3	18/11/2024	2,968	27,687
4	18/12/2024	2,969	27,687
5	17/01/2025	2,970	27,687
6	17/02/2025	2,971	27,687
7	18/03/2025	2,972	27,687
8	17/04/2025	2,973	27,687
9	19/05/2025	2,974	27,687
10	16/06/2025	2,975	27,687
11	16/07/2025	2,976	27,687
12	15/08/2025	2,977	27,689

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MONICA JULIA RODRIGUEZ PALMA

RUT : 5.434.674-3

TELEFONOS : 9/92519414

CORREO : AMARUORLANDOS@HOTMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 20 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°423

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SAN MARTIN REYES WILLIAM WASHI
Rut: 009406682-4
Dirección: CALETERA PANAM SUR 7051
Rol:0100400015
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 93,293**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	93,293
MENOS CUOTA AL CONTADO 43 % DE PIE	$	40,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	53,293
BOLETIN 2978		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/08/2024	2,978	40,000
1	19/09/2024	2,979	53,293

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : WILLIAM WASHISGTON SAN MARTIN REYES

RUT : 9.406.682-4

TELEFONOS : 9/33946039

CORREO : SANMARTINWILLI@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°424

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SAN MARTIN BERNARDO ANTONIO
Rut: 003109100-4
Dirección: LOS CLAVELES 426
Rol: 0007900016
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 122,636.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	122,636
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	11,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2980	$	111,636

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/08/2024	2,980	11,000
1	20/09/2024	2,981	9,303
2	21/10/2024	2,982	9,303
3	19/11/2024	2,983	9,303
4	19/12/2024	2,984	9,303
5	20/01/2025	2,985	9,303
6	17/02/2025	2,986	9,303
7	19/03/2025	2,987	9,303
8	18/04/2025	2,988	9,303
9	19/05/2025	2,989	9,303
10	17/06/2025	2,990	9,303
11	17/07/2025	2,991	9,303
12	18/08/2025	2,992	9,303

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANA MARIA SAN MARTIN ANABALON

RUT : 6.483.866-0

TELEFONOS : 9/982505413

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°427

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MARTINEZ NAVARRO DOLORINDA DEL

Rut: 004666860-K
Dirección: CONQUISTADORES 980
Rol: 175-82
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 590,406.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$ 590,406	
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 53,137	
SALDO NETO A PAGAR 18 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2993		$ 537,269

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/08/2024	2,993	53,137
1	23/09/2024	2,994	29,848
2	22/10/2024	2,995	29,848
3	21/11/2024	2,996	29,848
4	23/12/2024	2,997	29,848
5	20/01/2025	2,998	29,848
6	19/02/2025	2,999	29,848
7	21/03/2025	3,000	29,848
8	21/04/2025	3,001	29,848
9	20/05/2025	3,002	29,848
10	19/06/2025	3,003	29,848
11	21/07/2025	3,004	29,848
12	18/08/2025	3,005	29,848
13	17/09/2025	3,006	29,848
14	17/10/2025	3,007	29,848
15	17/11/2025	3,008	29,848
16	16/12/2025	3,009	29,848
17	15/01/2026	3,010	29,848
18	16/02/2026	3,011	29,853

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTORA
DIRECTOR DE ADMs
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MICHELLE RIQUELME MARTINEZ

RUT : 15.333.108-5

TELEFONOS : 9-93902995
MICHELLERIQUELMESTER@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°431

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Doña Maria Paz Irribarra Vallejos, C.I.: 12.266.198-9, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: COLEGIO CAMPOS DE MAIIPU
Rut: 065094801-7
Dirección: ARTURO PRAT 7307 Y LO ERRAZURIZ 800
Comuna: CERRILLOS
Rol: 260-21 y 305-1

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **4,095,982**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	4,095,982
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	820,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	3,275,982
BOLETIN 181		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/08/2024	181	820,000
1	26/09/2024	182	272,999
2	28/10/2024	183	272,999
3	25/11/2024	184	272,999
4	25/12/2024	185	272,999
5	24/01/2025	186	272,999
6	24/02/2025	187	272,999
7	25/03/2025	188	272,999
8	24/04/2025	189	272,999
9	26/05/2025	190	272,999
10	23/06/2025	191	272,999
11	23/07/2025	192	272,999
12	22/08/2025	193	272,993

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MLC FUNDACION EDUCACIONAL

RUT : 65.094.801-7

TELEFONOS : 9-90446549 (Sr. Gabriel Muñoz)

OFICINACENTRAL@COLEGIOSSEG.CL / GABRIEL.MUNOZ@COLEGIOSSEG.CL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°434

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BARRERA BUSTOS CHERIE ANGELINA
Rut: 013499185-2
Dirección: PJ NAT IGNAC DOMEYKO 2631
Rol: 0091300115
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 373,172.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	373,172
MENOS CUOTA AL CONTADO 27 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3012	$	273,172

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/08/2024	3,012	100,000
1	27/09/2024	3,013	22,764
2	28/10/2024	3,014	22,764
3	26/11/2024	3,015	22,764
4	26/12/2024	3,016	22,764
5	27/01/2025	3,017	22,764
6	24/02/2025	3,018	22,764
7	26/03/2025	3,019	22,764
8	25/04/2025	3,020	22,764
9	26/05/2025	3,021	22,764
10	24/06/2025	3,022	22,764
11	24/07/2025	3,023	22,764
12	25/08/2025	3,024	22,768

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTORA
ADMIN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : RODRIGO ALEJANDRO VAZQUEZ GODOY

RUT : 12.856.807-7

TELEFONOS : 9/95082507 RCBSOLUCIONES@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°435

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BETTA MORALES JEANNETTE REGINA
Rut: 012864937-9
Dirección: PJ FLORENCIA 439
Rol: 0055500003
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 590,406.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2024	$	590,406
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	120,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3025	$	470,406

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/08/2024	3,025	120,000
1	27/09/2024	3,026	39,201
2	28/10/2024	3,027	39,201
3	26/11/2024	3,028	39,201
4	26/12/2024	3,029	39,201
5	27/01/2025	3,030	39,201
6	24/02/2025	3,031	39,201
7	26/03/2025	3,032	39,201
8	25/04/2025	3,033	39,201
9	26/05/2025	3,034	39,201
10	24/06/2025	3,035	39,201
11	24/07/2025	3,036	39,201
12	25/08/2025	3,037	39,195

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : EDGARDO ITALO BETTA LARIOS

RUT : 5.021.765-5

TELEFONOS : 9/985209545 2811.ITALO@GM.AIL.COM